

27.127/08. **Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de 29 de abril de 2008, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, «Proyecto constructivo de renovación de vía del tramo: Valladolid Campo Grande-Venta de Baños-Magaz». En los términos municipales de Corcos del Valle y Magaz de Pisuerga. Expte.: 071ADIF08.**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación «Proyecto constructivo de renovación de vía del tramo: Valladolid Campo Grande-Venta de Baños-Magaz». En los términos municipales de Corcos del Valle y Magaz de Pisuerga, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción

de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el ar-

tículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el/los Ayuntamientos indicados en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 29 de abril de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.



MINISTERIO
DE FOMENTO

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE RENOVACIÓN DE VÍA DEL TRAMO:
VALLADOLID CAMPO GRANDE-VENTA DE BAÑOS-MAGAZ.

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	P O L.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL		
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: MAGAZ DE PISUERGA (PALENCIA)										
Y-34.0989 - 0001	3	9019	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	46400	1245	0	0	RÚSTICA	05/06/2008 12:00
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: CORCOS DEL VALLE (VALLADOLID)										
Y-47.0552 - 0001	8	9999	AYUNTAMIENTO DE CORCOS DEL VALLE	AYUNTAMIENTO DE CORCOS DEL VALLE PZA. CRISTO 1. CORCOS DEL VALLE 47280. VALLADOLID	316897	1862	0	12424	RÚSTICA	05/06/2008 10:20
Y-47.0552 - 0002	8	5004	ZABAL JADO, ANGEL MARÍA	ZABAL JADO, ANGEL MARÍA PALAZUELOS 1. CORCOS DEL VALLE 47280. VALLADOLID	45183	0	0	6426	RÚSTICA	05/06/2008 10:00
Y-47.0552 - 0003	8	5012	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS AV. BURGOS 16 PL 10. MADRID 28036 MADRID	6300	0	0	5388	RÚSTICA	05/06/2008 10:40
Y-47.0552 - 0004	8	5009	ZABAL JADO, ANGEL MARÍA	ZABAL JADO, ANGEL MARÍA PALAZUELOS 1. CORCOS DEL VALLE 47280. VALLADOLID	1779	138	0	315	RÚSTICA	05/06/2008 10:00

27.131/08. **Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de 24 de abril de 2008 por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, «Proyecto básico de la Subestación Eléctrica de Tracción de Moncada y Centros de Autotransformación Asociados de la L.A.V. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia». En los términos municipales de Alarcón, Almodóvar del Pinar, Fuentes, Gabaldón, Monteagudo de las Salinas, Motilla del Palancar y Pozorrubielos de la Mancha. Expte.: 132ADIF0804.**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación «Proyecto básico de la Subestación Eléctrica de Tracción de Moncada y Centros de Autotransformación Asociados de la L.A.V. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia». En los términos municipales de Alarcón, Almodóvar del Pinar, Fuentes, Gabaldón, Monteagudo de las Salinas,

Motilla del Palancar y Pozorrubielos de la Mancha, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras,

puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en los Ayuntamientos indicados en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, P.º de la Castellana, 144, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 24 de abril de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.



MINISTERIO
DE FOMENTO

PROYECTO BÁSICO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE
TRACCIÓN DE MONCADA Y CENTROS DE AUTOTRANSFORMACIÓN
ASOCIADOS DE LA L.A.V. MADRID-CASTILLA LA MANCHA-
COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA.

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES		TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS	
	POL.	PAR.			TITULAR CATASTRAL	EXPROP.	SERVID.			OCUPACIÓN TEMPORAL
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: POZORRUBIELOS DE LA MANCHA										
D-16.9089-0031-C00	502	90	GARRIDO GARRIDO JULIÁN	GARRIDO GARRIDO JULIÁN CL BRONCE 11 Pl.4 Pl.5 MADRID 28045-MADRID	215640	3378	0	0	RÚSTICA	03/06/2008 16:00
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: MOTILLA DEL PALANCAR										
D-16.1343-0015-C00	515	30	APARICIO MARTÍNEZ PABLO	APARICIO MARTÍNEZ PABLO AV RIATO 6 MOTILLA DEL PALANCAR 16200-CUENCA	210860	2510	0	0	RÚSTICA	03/06/2008 13:00
D-16.1343-0026-C00	515	60	ESCRIBANO MORENO ÁNGEL	ESCRIBANO MORENO ÁNGEL CL SAN LORENZO 42 MOTILLA DEL PALANCAR 16200-CUENCA	11880	2708	0	0	RÚSTICA	03/06/2008 13:20
D-16.1343-0027-C00	515	57	ESCRIBANO MORENO FELIPE	ESCRIBANO MORENO FELIPE AV RIATO DEL 72 MOTILLA DEL PALANCAR 16200-CUENCA	150420	668	0	0	RÚSTICA	03/06/2008 13:40
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: MONTEAGUDO DE LAS SALINAS										
D-16.1317-0013-C00	24	4	ALCOLEA MONTIBERCO SL	ALCOLEA MONTIBERCO SL CL MAYOR 6 MADRID 28013-MADRID	1471351	12015	0	0	RÚSTICA	04/06/2008 10:30
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: GABALDON										
D-16.0920-0104-C00	22	19	TOPACASA SL	TOPACASA SL CL RAMON Y CAJAL 2 Pl.5 Pl.6 ONDA 12200-CASTELLO	461780	3161	0	0	RÚSTICA	03/06/2008 17:30
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: FUENTES										
D-16.0894-0013-C00	41	4	H NUESTRA SRA DE GRACIA	H NUESTRA SRA DE GRACIA MN FUENTES FUENTES (CUENCA) FUENTES (CUENCA)	472788	2661	0	0	RÚSTICA	04/06/2008 12:50
D-16.0894-0110-C01	522	6	PEDRON CABALLERO MARINA ASCENSION	PEDRON CABALLERO MARINA ASCENSION CL CASTELLÓN 5 Pl.01 Pl.03 VALENCIA 46004-VALENCIA	380020	2344	0	2344	RÚSTICA	04/06/2008 13:10
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: ALMODOVAR DEL PINAR										
D-16.0170-0027-C00	505	32	MARTÍNEZ HERRAIZ JULIO	MARTÍNEZ HERRAIZ JULIO CL NUEVA 24 Es:00 Pl:00 ALMODOVAR DEL PINAR 16130-CUENCA	286990	15067	0	0	RÚSTICA	04/06/2008 9:20
D-16.0170-0101	505	30	SERRANO MARTÍNEZ LEOCRICIA	SERRANO MARTÍNEZ LEOCRICIA CL EN EL MUNICIPIO ALMODOVAR ALMODOVAR	5494	410	0	0	RÚSTICA	04/06/2008 9:40
D-16.0170-0102	505	31	GARCÍA CAMBRONERO AMPARO	GARCÍA CAMBRONERO AMPARO CL PLAZA 3 ALMODOVAR DEL PINAR 16130-CUENCA	9825	6442	0	0	RÚSTICA	04/06/2008 9:00
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: ALARCÓN										
D-16.0035-0002-C00	614	5018	LÓPEZ LÓPEZ FRANCISCO	LÓPEZ LÓPEZ FRANCISCO CL TERUEL 12 MOTILLA DEL PALANCA 16200-CUENCA	54322	1102	0	0	RÚSTICA	03/06/2008 11:30